

La restauración forestal en el siglo XXI, un concepto amplio que abarca numerosas actuaciones

Tiene el lector entre sus manos un número especial de *Foresta* dedicado a la restauración forestal. No es un número al uso por varios motivos, el primero de ellos es que incluir, aunque fuese someramente, todos los enfoques profesionales que puede abarcar el concepto de restauración podría dar material para hacer, como mínimo, dos monográficos. El segundo es que la actualidad de la aprobación del Reglamento de Restauración de la Naturaleza de la Unión Europea, aunque quedan hasta 24 meses por delante para concretar las actuaciones que desarrollará cada país, obligaba a hacer una rápida mirada a lo realizado y a alguno de los enfoques en los que ahora se trabaja.

Desde el comienzo de su desarrollo profesional, las profesiones forestales han estado íntimamente ligadas a los procesos de restauración de la cubierta vegetal en terrenos más o menos degradados. España atesora un enorme conocimiento científico y experiencia técnica fruto de un trabajo que va más allá de los últimos ciento cincuenta años. El último tercio del siglo XIX conoció algunas de las obras de corrección hidrológico-forestal más emblemáticas de la historia forestal española, como, por ejemplo, las realizadas en Sierra Espuña (Murcia). Pero hay muchas más que se han sucedido desde entonces para recuperar suelos degradados, fijar dunas, impedir la pérdida de suelo fértil, proteger poblaciones y cabeceras de cuencas entre otros objetivos. Solo hacer un repaso de ellas ya era otro monográfico.

Importantes han sido también los trabajos de repoblación a partir de la Política Agrícola Comunitaria, que han aumentado la superficie forestal arbolada en nuestro país en más de 760 000 ha en los últimos 30 años.

La restauración, de forma resumida, podríamos definirla como el conjunto de actuaciones para favorecer la recuperación de los ecosistemas degradados por la acción humana o por causas naturales. Aunque, tradicionalmente, la restauración ha tenido en la repoblación a su más claro y principal exponente, hoy el concepto de restauración en el territorio engloba otras muchas acciones que tienen como fin último la recuperación de un hábitat degradado. Nos referimos a actuaciones selvícolas que permiten recuperar el hábitat de una especie en peligro de extinción, como el urogallo, por ejemplo.

Frente al gran proceso repoblador iniciado tras el final de la guerra civil española y que duraría, de forma intensa, tres décadas, hoy la restauración, sin la urgencia social y económica de entonces; con un mayor conocimiento científico; experiencia técnica; tecnología y material vegetal variado y de calidad, puede hacerse casi con la precisión de un neurocirujano. Es posible restaurar rodal a rodal, con métodos, especies y objetivos distintos en función de numerosas variables físicas, ecológicas, económicas o sociales y de los objetivos que nos marquemos. Cuestiones como la conservación de la biodiversidad o la fijación de carbono emergen como los grandes objetivos actuales cuando se piensa en restauración. No deberían ser los únicos.



El nuevo Reglamento de Restauración de la Naturaleza de la Unión Europea plantea de nuevo un reto al que España, en mayor o menor medida, ya se ha enfrentado en otras ocasiones: acciones de restauración que cubran al menos el 20 % de las zonas terrestres para 2050.

Queda ahora definir las actuaciones concretas que se desarrollarán que deben ser realistas y con visión estratégica. La restauración no puede ser solamente aumentar la superficie forestal arbolada cuando no hemos sido capaces de gestionar adecuadamente toda superficie heredada de etapas anteriores. Sería aumentar el problema. Una visión de gran angular del territorio debería concluir en una amplia propuesta de actuaciones que permitan simultáneamente restaurar y ayudar a gestionar un territorio cada vez más despoblado.

La fotografía de portada pertenece a la restauración del incendio de La Paramera de agosto de 2021. Ávila, término municipi-

pal de Sotalbo. MUP n.º 47 de la Asocio de Ávila.

Se quemó una repoblación de unos 50 años de edad con especie principal *Pinus sylvestris* sobre fajas subsoladas. Tras la extracción de la madera quemada, se procedió a la preparación del terreno mediante banquetas con retroaraña para evitar la alteración y remoción del suelo. Con el mismo fin se respetaron los tocones existentes en las fajas y se aprovechó la consolidación de la labor de la preparación anterior. Posteriormente se ha plantado en estos rodales como especie principal *Pinus nigra* subsp. *salzmannii* de una savia en envase, de procedencia Sistema Central, producida en los viveros de la Junta de Castilla y León, con una densidad de 1600 pies/ha. Se ha elegido esta especie por considerarse mejor adaptada a la estación reforestada y como medida de conservación de recursos genéticos, pues se trata de una procedencia de esta subespecie propia de terrenos silíceos.



EDITA:

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
Avda. Menéndez Pelayo n.º 75, 28007 Madrid
Tfno: 91-501 35 79, Fax: 91-501 33 89.
Página web: www.forestales.net

DIRECTOR

Enrique García Gómez
Ingeniero Técnico Forestal y Doctor en Medio Ambiente
Diputación de Toledo

SUBDIRECTOR

Andrés Arregui Noguera
Ingeniero Técnico Forestal
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

DIRECTOR TÉCNICO

Ismael Muñoz Linares
Licenciado en Ciencias de la Información
Altermedia Comunicación, SL
@ismaelnatura

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco Javier Cantero Desmartines
Ingeniero Técnico Forestal
Dirección General de Medio Ambiente. Comunidad de Madrid

Álvaro Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara
Ingeniero Técnico Forestal y Doctor en Ciencias Ambientales
DRABA Ingeniería y Consultoría Medioambiental, SL
Universidad Complutense de Madrid

Llanos Gabaldón Lozano
Ingeniera Técnica Forestal e Ingeniera de Montes
Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

José González Granados
Ingeniero Técnico Forestal
Parque Regional del Sureste. Comunidad de Madrid /
Ayuntamiento de Aranjuez

David León Carbonero.
Ingeniero Técnico Forestal y Licenciado en Ciencias Ambientales
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Jorge Rodríguez López.
Ingeniero Técnico Forestal y Licenciado en Ciencias Ambientales
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
[@Jorgenomoralis](https://twitter.com/Jorgenomoralis)

María José Manzano Serrano
Ingeniera Técnica Forestal
ESMA Estudios Medioambientales, SL
@esmasl_es, @mariaj_manzano

AUTORES QUE HAN COLABORADO EN ESTE NÚMERO:

Jesús Pemán García, Guillermo Fernández Centeno, David Villada Rojo, Regina Chambel, Fernando Caño Prieto, Eduardo Ballesteros, Rodrigo Pulido, Francisco Auñón, Diana Barba, Jose Climent, Eduardo Notivol, Ricardo Alía, David León Carbonero, Felipe Pérez Martín, Fernando Magdaleno Mas, Ángel Romero de Lara, José Francisco Martín Duque, Francisco Javier Cantero

Desmartines, Álvaro Enríquez de Salamanca, Jaime Fesser Velasco, Hugo Alberto Torres Pérez, Rafael M.ª Navarro Cerrillo, M.ª Ángeles Varo Martínez, Guillermo Palacios Rodríguez, Francisco J. Ruiz Gómez, Cristina Carrillo-García, Carmen Hernando, Javier Madrigal, Mercedes Guijarro, Rafael Calama, Eduardo López-Senespleda, Guillermo Madrigal, Marta Pardos, Miren del Río, Ricardo Ruiz-Peinado, Elena Robla, Guillermo Fernández, María Pasalodos, María Menéndez-Miguélez, Antonio del Campo García, Carlos J. Ceacero Ruiz, Antonio J. Molina Herrera, Diana Colomina, Sergio de Frutos, Andrés de la Cámara, José Alfredo Bravo, Sonia Roig, Javier Rodríguez.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Altermedia Comunicación 2000, S.L. C/ Electrodo n.º 68,
oficina 6, 28522 Rivas Vaciamadrid

IMPRESIÓN:

Grupo Impresa. C/ Herreros n.º 42, 28969 Getafe

DEPÓSITO LEGAL:

M-4.268-1975, ISSN: 1575-2356

FOTOGRAFÍA PORTADA:

Rodrigo Gandía Serrano

Las opiniones expuestas por los autores de los artículos no son necesariamente las del C. O. I. T. F. Los artículos, fotografías y gráficos que se publican en Foresta son facilitados por las personas que los firman. Es su responsabilidad la autoría de los mismos. Foresta admite, de buena fe, que este material pertenece a quienes lo firman, o que disponen de los permisos pertinentes para su reproducción.